

PHOENIX FIRE 2026

Términos y condiciones para semifinalistas y finalistas

1. Sobre Phoenix Fire 2026

Phoenix Fire 2026 (“Phoenix Fire” o el “Concurso”) es una iniciativa organizada por **[razón social de Universidad de la Libertad]**, en adelante “**U Libertad**”, en el marco del **Radical Innovation Summit 2026**.

Estos términos regulan la participación de los proyectos que hayan sido seleccionados para las etapas de **semifinal, bootcamp y final** de Phoenix Fire 2026.

La participación en cualquiera de estas etapas implica la aceptación de estos términos.

Estos términos no modifican retroactivamente las condiciones bajo las cuales los participantes presentaron originalmente sus proyectos.

2. Tu proyecto sigue siendo tuyo

Participar en Phoenix Fire **no transfiere a U Libertad la propiedad de tu proyecto, empresa o propiedad intelectual**.

Cada equipo conserva todos los derechos que tenga sobre, entre otros:

- su modelo de negocio;
- tecnología;
- software;
- marcas;
- diseños;
- metodologías;
- bases de datos;
- contenidos;
- invenciones;
- know-how;
- secretos industriales;

- materiales de presentación; y
- cualquier otra propiedad intelectual relacionada con su proyecto.

Lo mismo aplica a la propiedad intelectual que el equipo desarrolle durante su participación en Phoenix Fire, salvo que exista un acuerdo independiente que expresamente establezca otra cosa.

La condición de estudiante, profesor, mentor o integrante de la comunidad de U Libertad **no otorga por sí misma a U Libertad derechos de propiedad sobre el proyecto.**

3. Tu responsabilidad sobre lo que presentas

Al participar, cada equipo declara que:

- la información que presenta es verdadera según su leal saber y entender;
- cuenta con los derechos o autorizaciones necesarios para utilizar los materiales que presenta;
- no está presentando como propio material perteneciente a terceros sin autorización;
- ha identificado adecuadamente las fuentes y colaboraciones relevantes; y
- su participación no infringe deliberadamente derechos de propiedad intelectual de terceros.

El uso de herramientas de inteligencia artificial no libera al equipo de estas responsabilidades.

Cada participante continúa siendo responsable de verificar la exactitud, originalidad y legalidad de cualquier contenido generado o asistido mediante inteligencia artificial.

4. Protege tu información sensible

Phoenix Fire está diseñado para que los equipos puedan presentar sus proyectos ante evaluadores, emprendedores e inversionistas experimentados.

Sin embargo, **U Libertad no celebra acuerdos de confidencialidad o NDAs individuales entre participantes y jueces.**

Por ello, cada equipo es responsable de decidir qué información comparte.

En particular, recomendamos no incluir en los materiales de presentación información cuya divulgación pudiera perjudicar al proyecto, incluyendo:

- secretos industriales;
- información patentable que todavía no esté protegida;
- código fuente;
- fórmulas o procesos propietarios;
- información comercial particularmente sensible;
- información personal de clientes;
- información sujeta a obligaciones de confidencialidad frente a terceros.

U Libertad establecerá lineamientos de confidencialidad para los evaluadores y jueces, pero **no puede garantizar confidencialidad absoluta respecto de la información presentada.**

5. Qué información es restringida y qué información puede hacerse pública

Para facilitar que los equipos sepan qué pueden compartir con tranquilidad, Phoenix Fire distingue entre **información restringida** e **información pública**.

Material	Acceso previsto	¿Público?
Solicitud original	U Libertad y equipo de evaluación autorizado	No
Deck completo	U Libertad y equipo de evaluación autorizado	No
Modelo financiero	U Libertad y equipo de evaluación autorizado	No
Anexos técnicos	U Libertad y equipo de evaluación autorizado	No
Pitch de semifinal	Audiencia limitada	No necesariamente

Material	Acceso previsto	¿Público?
Nombre y logo del proyecto	U Libertad	Sí, a partir de semifinales
Descripción de una oración	U Libertad, jueces, patrocinadores e inversionistas	Sí
Abstract público	U Libertad y jueces; podrá compartirse externamente	Sí
Pitch de la final	Jueces y público del evento	Sí
Preguntas y respuestas de la final	Jueces y público del evento	Sí
Grabación del pitch final	Público	Sí

U Libertad podrá pedir a cada semifinalista una **descripción pública del proyecto y un abstract**. El equipo deberá preparar estos materiales suponiendo que pueden ser difundidos públicamente.

Antes de la final, los cuatro jueces recibirán únicamente la información pública prevista para esa etapa, salvo que un participante autorice expresamente a U Libertad a compartir materiales adicionales.

6. Tratamiento de los decks y otros materiales

Los decks, modelos financieros y anexos técnicos entregados a U Libertad para evaluación **no se convierten por ese hecho en documentos públicos**.

El participante otorga a U Libertad una licencia **no exclusiva, gratuita y limitada** para reproducir, almacenar y utilizar estos materiales en la medida necesaria para:

- administrar Phoenix Fire;
- evaluar los proyectos;
- organizar el bootcamp;
- preparar la final;
- documentar internamente el proceso; y
- mantener los registros institucionales correspondientes.

Esta autorización **no transfiere la propiedad intelectual** de dichos materiales.

Hasta el día siguiente de la realización del evento final, U Libertad podrá facilitar acceso a los materiales restringidos a personas externas que participen legítimamente en la administración o evaluación del Concurso, conforme a estos términos.

Después de esa fecha, U Libertad podrá conservar una copia de los materiales **por tiempo indefinido para fines de archivo, cumplimiento, documentación institucional e historial del programa**, pero el acceso quedará limitado al personal autorizado de U Libertad.

La conservación de un material **no significa que U Libertad pueda publicarlo, distribuirlo libremente o apropiarse de su contenido.**

7. Los jueces y la confidencialidad

Los jueces no celebrarán NDAs individuales con cada proyecto.

U Libertad les proporcionará **Lineamientos para Jueces** que les pedirán, entre otras cosas:

- utilizar la información no pública únicamente para la evaluación de Phoenix Fire;
- no distribuir materiales restringidos;
- no fotografiar, grabar o realizar capturas de pantalla de decks u otra información restringida;
- no utilizar información no pública para propósitos ajenos a Phoenix Fire.

Estos lineamientos buscan proteger a los participantes sin convertir la evaluación en un proceso de negociación de acuerdos individuales de confidencialidad.

8. Conflictos de interés de los jueces

Antes de la final, cada juez recibirá una descripción de una sola oración sobre cada uno de los seis proyectos finalistas.

Se pedirá al juez que comunique a U Libertad cualquier **conflicto de interés significativo**, entendido para este propósito como cualquiera de las siguientes situaciones:

1. que el fondo del juez tenga una empresa en su portafolio cuyos productos o servicios compitan con, o sean sustitutos significativos de, los del proyecto finalista; o
2. que una empresa con esas características se encuentre dentro del proceso de aprobación de inversión del fondo del juez, desde la etapa de due diligence en adelante.

U Libertad informará al finalista correspondiente sobre el conflicto declarado.

El finalista decidirá si desea presentar su proyecto ante ese panel.

Si decide no presentar:

- dejará de participar en la selección de los tres ganadores de la final; pero
- podrá autorizar a U Libertad a compartir su deck con uno o varios de los jueces que el propio finalista seleccione.

9. Uso de inteligencia artificial por U Libertad

U Libertad podrá utilizar herramientas de inteligencia artificial para apoyar determinadas tareas relacionadas con:

- análisis de información;
- evaluación de solicitudes o materiales;
- síntesis;
- clasificación;
- transcripción;
- preparación administrativa del proceso.

La decisión sobre los proyectos seleccionados no necesariamente será tomada exclusivamente por herramientas automatizadas.

Cuando corresponda, el tratamiento de datos personales relacionado con estas herramientas estará sujeto al **Aviso de Privacidad de U Libertad**.

10. Fotografías, video, audio e imagen

Phoenix Fire y Radical Innovation Summit son eventos que pueden ser fotografiados, grabados y difundidos.

Al participar en la **final pública**, los integrantes del equipo autorizan a U Libertad a:

- fotografiarlos;
- grabar su imagen y voz;
- grabar su pitch y la sesión de preguntas y respuestas;
- transmitir el evento;
- publicar fragmentos o la grabación completa; y
- utilizar dichos materiales para documentar y promover Phoenix Fire, Radical Innovation Summit y futuras ediciones de estos eventos.

Esta autorización se limita a fines relacionados con **Radical Innovation Summit y Phoenix Fire** y no implica una autorización general para utilizar la imagen del participante para cualquier otro propósito comercial.

Todo lo que un participante presente o diga durante la final pública debe considerarse información pública.

11. Nombre, logo y descripción del proyecto

A partir de la selección de semifinalistas, U Libertad podrá publicar:

- nombre del proyecto;
- logo;
- nombres de sus integrantes;
- descripción pública;
- abstract público;
- condición de semifinalista, finalista o ganador.

Estos materiales podrán utilizarse para comunicar y promover Phoenix Fire y Radical Innovation Summit.

12. Datos personales

El tratamiento de datos personales estará sujeto al **Aviso de Privacidad de U Libertad**, disponible aquí:

[HIPERVÍNCULO AL AVISO DE PRIVACIDAD]

Adicionalmente, al participar en Phoenix Fire, los participantes autorizan el tratamiento y comunicación de la información necesaria para operar el Concurso conforme a estos términos.

En particular, U Libertad podrá compartir con patrocinadores e inversionistas:

- información de contacto de los participantes; y
- información que haya sido identificada como pública conforme a estos términos.

U Libertad **no venderá los datos personales de los participantes**.

Las comunicaciones necesarias para la participación en el bootcamp, la final y las demás actividades de Phoenix Fire forman parte de la operación del programa.

13. Cómo se seleccionan los proyectos

Primera etapa: selección de 10 semifinalistas

Los proyectos semifinalistas serán seleccionados considerando seis dimensiones:

- equipo fundador;
- estrategia go-to-market y tracción;
- atractivo y validación de la oportunidad;
- planeación financiera;
- entorno competitivo; y
- evaluación de riesgos.

Segunda etapa: bootcamp

Los **10 semifinalistas** participarán en un bootcamp conducido por **IRIS Startup Lab**, en sus instalaciones, durante el fin de semana del **29 y 30 de agosto de 2026**.

A partir de su desempeño durante el bootcamp se seleccionarán **6 finalistas**.

Como parte del bootcamp, los equipos deberán declarar a U Libertad:

- los socios o fundadores que participan en el proyecto; y
- los inversionistas existentes en el proyecto, en su caso.

Tercera etapa: final

Los seis finalistas presentarán sus proyectos ante un panel de cuatro jueces.

Después de escuchar los pitches y las sesiones de preguntas y respuestas, los jueces deliberarán en privado y seleccionarán a los **tres ganadores** con base en su experiencia, criterio profesional y discusión colectiva.

Las decisiones de selección serán **finales**.

U Libertad podrá, a su discreción, corregir errores administrativos, fraude o incumplimientos materiales de las reglas del Concurso.

14. Descalificación

U Libertad podrá excluir a un proyecto de las etapas restantes de Phoenix Fire cuando determine razonablemente que existe, entre otros supuestos:

- información materialmente falsa;
- plagio;
- utilización no autorizada de propiedad intelectual de terceros;
- manipulación del proceso;
- comportamiento incompatible con el código de conducta;
- fraude;
- incumplimiento material de estos términos.

Cuando las circunstancias lo permitan, U Libertad procurará escuchar previamente al equipo involucrado.

15. Código de conducta

Esperamos que todos los participantes actúen profesionalmente y con respeto hacia:

- otros participantes;

- jueces;
- mentores;
- organizadores;
- patrocinadores;
- personal de U Libertad e IRIS Startup Lab.

No se tolerarán conductas de hostigamiento, discriminación, intimidación, amenazas, violencia o interferencia deliberada con la participación de otros equipos.

16. Gastos de participación

Salvo que U Libertad comunique expresamente lo contrario, cada participante será responsable de sus propios:

- traslados;
 - hospedaje;
 - alimentación;
 - equipos;
 - materiales; y
 - demás gastos relacionados con su participación.
-

17. Impuestos

Cada participante o equipo será responsable de determinar y cubrir los impuestos, contribuciones o demás obligaciones fiscales que, en su caso, deriven de cualquier premio o beneficio recibido.

U Libertad podrá efectuar las retenciones que le exija la legislación aplicable.

18. Programa de mentoría 2027

Los diez semifinalistas tendrán derecho a participar en un programa de mentoría de U Libertad previsto para el **primer y segundo trimestre de 2027**.

Cada equipo deberá informar a U Libertad **a más tardar el 30 de noviembre de 2026** si desea participar.

El programa podrá estar sujeto a lineamientos de participación adicionales que serán comunicados antes de su inicio.

19. Cambios y fuerza mayor

U Libertad podrá modificar fechas, sedes, formatos o aspectos operativos de Phoenix Fire cuando ello sea razonablemente necesario debido a:

- fuerza mayor;
- causas fuera de su control;
- cuestiones de seguridad;
- imposibilidad de utilizar una sede;
- circunstancias extraordinarias que afecten la realización del evento.

Cuando sea posible, U Libertad comunicará oportunamente cualquier cambio relevante a los participantes.

20. Responsabilidad

Cada participante es responsable de sus decisiones empresariales, financieras, tecnológicas y legales.

La participación en Phoenix Fire, las opiniones de jueces o mentores y cualquier retroalimentación recibida **no constituyen asesoría legal, financiera, fiscal o de inversión.**

U Libertad no garantiza que la participación en Phoenix Fire resulte en inversión, financiamiento, clientes, ventas, alianzas o cualquier otro resultado comercial.

21. Inversiones y negociaciones futuras

La participación en Phoenix Fire **no otorga a U Libertad, sus jueces, patrocinadores o aliados derechos de inversión, participación accionaria u otros derechos sobre el proyecto.**

Cualquier inversión, colaboración o relación comercial futura deberá negociarse mediante un acuerdo independiente entre las partes correspondientes.

22. Legislación aplicable

Estos términos se regirán por las leyes aplicables de los Estados Unidos Mexicanos.

Para cualquier controversia relacionada con Phoenix Fire, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de **Ciudad de México**, sin perjuicio de cualquier disposición legal que resulte obligatoria.

La versión en español de estos términos será la versión prevaleciente.

23. Dudas

Para preguntas sobre estos términos o sobre la información que puede compartirse durante Phoenix Fire:

[CORREO DE CONTACTO]

Para consultar el Aviso de Privacidad de U Libertad:

[HIPERVÍNCULO]